

38

Groupe Parlementaire Basque
Délégation d'Euzkadi

Paris 20 Abril 1953

11, Avenue Marceau, Paris (16°)

Klé. 10-77

Amigo Unzeta:

Me escribiste el 15 de Enero para encargarme un trabajo sobre **SABINO ANTE LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES**. Te contesté aceptando el encargo. Hacía alguna reserva sobre los textos disponibles para llevarlo a cabo adecuadamente. Desde Londres no podía concretar más.

Sabino fué procesado cinco veces. Dos de los procesos fueron amistiados. El tercero, por dos artículos en Bizkaitarra del 12 Mayo 1895, dió lugar a una defensa cuyo texto tengo. El cuarto, seguido a consecuencia de querrela de Don Filomeno Soltura, ni lo tengo ni recuerdo haber leído nunca el texto de su defensa. El quinto corresponde al telegrama enviado a Roosevelt con motivo del otorgamiento a Cuba de su independencia. El texto de aquella defensa es del mayor interés. Lo recuerdo vagamente. No lo tengo a la vista. Interesa extraordinariamente disponer del mismo si el trabajo ha de merecer la pena del motivo al que va dedicado. Espere que, si no de la defensa en el proceso de Filomeno Soltura -me interesa menos-, dispondré del referente al famoso telegrama, en el cual se sientan doctrina y conducta dignos de recordarse y que yo no puedo "inventar". Te ruego que tengas la bondad de facilitarme esos textos, al menos el segundo de ellos.

El texto del trabajo se denomina, según tu carta, **SABINO ANTE LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES**. Tal vez no hayais tenido en cuenta que, en los dos procesos principales, en los que se sienta doctrina, en los que esa doctrina es expuesta y de alguna manera juzgada, se trató del tribunal del JURADO. El Jurado está integrado por vascos, o residentes vascos al menos. De manera que, el Jurado es tan español como el ayuntamiento de Vergara o la Diputación de Vizcaya. A mi no se me ocurriría denominar diputación española o ayuntamiento español, a las de Bilbao o Vergara, aunque se hayan constituido ambos organismos con arreglo a la ley española. Es exactamente el caso del Tribunal del Jurado, constituido por la Ley española, pero integrado por vascos, de la misma categoría y condiciones que los concejales de Vergara o los diputados provinciales de Bilbao. Para no tener que dar estas explicaciones, entiendo preferible que el título sea pura y simplemente el de **SABINO ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA**. No dice menos que el anterior, y es más exacto. Sobre todo no necesita explicaciones, que sería pedidas en el caso de mantenerse aquel título. Si los jueces hubieran sido magistrados, integrantes del escalafón del Estado, el título sería el justo. Pero, siendo jurados del país, no lo es, a mi entender a menos.

Tuyo